

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107
ROBLEDILLO DE LA JARA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado mediante decreto de Alcaldía número 58/2022, de 28 de octubre, la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de Auxiliar Administrativo/a perteneciente a la oferta de empleo público extraordinaria 2022, que fuera aprobada por resolución de Alcaldía de 30 de mayo de 2022, la composición del tribunal calificador y las fechas de los ejercicios, se encuentra publicado en la sede electrónica de esta Corporación:

<http://roblellodejara.sedelectronica.es>

Atendido que durante el plazo concedido se han presentado, en tiempo y forma, las solicitudes para participar en el procedimiento de selección del citado puesto de trabajo a continuación se relacionan con el resultado que sigue:

Primero.—Atendido que durante el plazo concedido se han presentado, en tiempo y forma, las solicitudes para participar en el procedimiento de selección del citado puesto de trabajo a continuación se relacionan con el resultado que sigue:

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE	DNI APORTADO	TÍTULO REQUERIDO	OBSERVACIONES
*5123****	Raúl Romero Sánchez	SÍ	SÍ	Falta aportar declaración responsable firmada (anexo II)
*4845****	Alejandro Isabel Encina	SÍ	NO	Falta aportar Titulación requerida y declaración responsable firmada (anexo II)
*0198****	Silvia Reyes Bravo	SÍ	SÍ	Falta aportar declaración responsable firmada (anexo II)
*4843****	Beatriz Gómez Gómez	SÍ	SÍ	Falta aportar declaración responsable firmada (anexo II)
*7503****	María Isabel Cruz Martín	SÍ	SÍ	Falta aportar declaración responsable firmada (anexo II)

Por lo que el alcalde-presidente en el uso de sus competencias resuelve:

Primero.—De conformidad a las bases del concurso-oposición proceder a la aprobación de la lista de admitidos y excluidos provisional que se relacionan en el antecedente de hecho primero concediéndose el plazo común de diez días a los inadmitidos, para formular alegaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Segundo.—Así mismo, de conformidad con las bases del concurso, nombrar al siguiente Tribunal del procedimiento de Selección que será compuesto por:

- Presidente, don Jesús Ignacio González González, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.
- Vocales:
 - Don Carlos Rivera Rivera, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Madarcos.
 - Don Alfredo Gimeno Torrón Secretario del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
 - Don Ricardo Gómez Ferreiro, Jefe del Área de Contratación de la Subdirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid.
 - Don Enrique Saturnino Flores Fernández, Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara y del Ayuntamiento de El Atazar.
- Secretario, don Enrique Saturnino Flores Fernández, Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara y del Ayuntamiento de El Atazar.

Tercero.—Las pruebas que componen este concurso oposición darán comienzo a las 16:30 horas del próximo martes 13 de diciembre de 2022, en las dependencias de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, sita en la calle Fuente número 8 del mismo municipio.

Cuarto.—Notificar el presente escrito a los interesados, y proceder a su publicación tanto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, como en sede electrónica, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de mero trámite.

En Robledillo de la Jara, a 28 de octubre de 2022.—El alcalde, Guillermo Crescente García Gómez del Moral.

(03/21.161/22)

